

"Institut d'Estudis Catalans", Academia de Jurisprudencia y Real Academia de Buenas Letras, en Barcelona. Con motivo de su jubilación, le han sido rendidos dos homenajes, constituido uno de ellos por una miscelánea de trabajos procedentes de autores nacionales y extranjeros, y otro, por una reedición de sus estudios sobre las instituciones locales en la Cataluña medieval. Ello atenúa el temor de que esta nota refleje pálidamente la importancia de la figura del Prof. Font Rius. Es de esperar que no cese su actividad docente, pues ha sido propuesto como Catedrático emérito, y aún menos, la actividad investigadora, que en el momento actual es intensa. El "Anuario" está seguro de que va a seguir contando con la colaboración constante y precisa del Profesor Font Rius.

J. L.

JUBILACION DEL PROFESOR D. JOAQUIN CERDA RUIZ-FUNES

Al finalizar el curso 1984-85, el Profesor Cerdá Ruiz-Funes ha sido el primer Catedrático de Historia del Derecho afectado por la nueva legislación sobre funcionarios públicos, que ha anticipado el período de jubilación. Tras casi una década de colaboración en la Universidad de Madrid, fundamentalmente con los Profesores Galo Sánchez y Alfonso García-Gallo, accede a la Cátedra de Historia del Derecho español, de la Universidad de Murcia, su ciudad natal, en 1952, la cual ejerce durante un período de veinte años, hasta que en 1972 pasa a ocupar la cátedra de "Sistemas jurídicos e Instituciones actuales", en la Universidad Autónoma de Barcelona (Bellaterra).

En todo momento, y aun antes de la aparición del régimen legal, el Profesor Cerdá es un profesor de dedicación exclusiva, con entrega ilusionada a la Universidad, tanto en la docencia, como en el gobierno académico, según lo testimonia el hecho de haber ocupado los cargos de Vicesecretario de la Facultad de Derecho, de Madrid; Secretario y Decano, respectivamente, de la de Murcia y, finalmente, los de Vicedecano y Decano, respectivamente, de la Autónoma de Barcelona. Algunos de estos cargos los ocupa en situación de crisis delicada de la Universidad española, siendo unánimemente reconocido su tacto, como se ha puesto de manifiesto en algún homenaje recientemente tributado. Su amplia receptividad ante el alumnado le ha hecho acreedor del afecto general de éste, tanto en Murcia como en Barcelona. En ambas Universidades, ha dirigido el correspondiente Departamento, consiguiendo la adhesión unánime del Profesorado.

El Profesor Cerdá está estrechamente vinculado al "Anuario". En 1950 es adscrito a él como becario del Instituto Nacional de Estudios Jurídicos, y desempeña la vicesecretaría hasta 1952. Su colaboración comienza en 1947, y se mantiene en diversos volúmenes, con estudios y re-

censiones. Publica algunos textos castellanos, y sus estudios se centran, fundamentalmente, en torno a la literatura jurídica castellana bajomedieval, y a la aparición y desarrollo del procedimiento inquisitivo, de origen canónico, especialmente en Castilla, pero también en Valencia y Cataluña. En estas áreas, es obligado el recurso a la aportación del Prof. Cerdá. También lo es en el estudio de algunos fueros municipales, y en el de diversas instituciones territoriales y locales castellanas, andaluzas, murcianas y mallorquinas.

La obra del Prof. Cerdá no se limita a la aparecida en el "Anuario", aunque éste es el que ha absorbido la parte más sustantiva. El Prof. Cerdá ha participado en diversos Congresos nacionales, y sus aportaciones han sido recogidas en las correspondientes actas, destacando por su continuidad las intervenciones en las "Semanas" de Historiadores del Derecho y en los "Symposiums" de Historia de la Administración, celebrados en Alcalá de Henares. Merece mención especial la participación en obras enciclopédicas, en las que las voces, preparadas por el Prof. Cerdá, sintetizan muy bien las cuestiones, y demuestran sus conocimientos actualizados. No debe pasarse por alto otro género literario como es el de los "discursos" académicos, la contribución a homenajes y los prólogos a nuevos estudios, frecuentemente tesis doctorales. En ellos se trasluce, además, la inquietud literaria de quien es un buen conocedor de la poesía moderna.

La jubilación del Prof. Cerdá coincide con la aparición de las actas de unas jornadas sobre nuevas técnicas de investigación en la Historia del Derecho, celebradas en la Universidad Autónoma de Barcelona. Contribuyó decisivamente a la celebración de las jornadas, y contribuye igualmente a la edición de las actas. Es un testimonio de su actividad presente, que en el orden docente se prolongará, probablemente, a través de su nombramiento como Catedrático emérito, y en el orden de la investigación lo hará con nuevas contribuciones, que el "Anuario" espera canalizar en parte.

J. L.

LUIS GARCIA DE VALDEAVELLANO Y ARCIMIS (1904-1985)

No sin una contenida emoción nos aprestamos a pergeñar estas apretadas líneas para dar noticia del fallecimiento en Madrid (29 de marzo de 1985) de D. Luis García de Valdeavellano y Arcimís, catedrático de Historia del Derecho Español, jubilado en 1974, y uno de los más antiguos colaboradores del ANUARIO.

Valdeavellano había nacido en Madrid, el 19 de agosto de 1904, de ascendencia soriana, y en la Facultad de Derecho madrileña cursó su Licenciatura y Doctorado en Derecho, grado este último que obtuvo en 1931. Años antes había entrado ya en relación académica con el recor-